



## CONVOCATORIA

La UNIVERSIDAD DE SONORA, en observancia a lo dispuesto en los Artículos 20 Fracción I, 23, 24, 32 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Infraestructura convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública para la contratación de los trabajos de Infraestructura física en inmuebles propiedad de la Universidad de Sonora, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
USONLP-SO-005/2015	\$ 2,000.00	29/04/2015	27/04/2015, 12:00 horas	29/04/2015, 13:00 horas	06/05/2015, 10:00 horas
Descripción general de la obra			Capital contable mínimo	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Elaboración, transporte y montaje de elementos estructurales y complementos prefabricados para la ampliación del estacionamiento multinivel, edificio 8E en la URC, de la Universidad de Sonora (primera etapa)			\$7,500,000.00	25/05/2015	22/08/2015

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página WEB: [www.infraestructura.uson.mx](http://www.infraestructura.uson.mx) de la Universidad de Sonora y en las oficinas de la Subdirección de Obras adscrita a la Dirección de Infraestructura de la Universidad de Sonora, ubicada en el conjunto 3K de la Unidad Regional Centro, con domicilio en Blvd. Luis Encinas y Calle Rosales, s/n, Colonia Centro, Código Postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662)2592202 y 2592257;
- II.- Forma de pago de las bases: mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta No. 65501789398 ó Cheque de Caja, Certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la UNIVERSIDAD DE SONORA, de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, **DEBIENDO** enviar a la cuenta de correo electrónico [santa@admvos.uson.mx](mailto:santa@admvos.uson.mx) copia de ficha de pago.
- III.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en participar, adicionales a los establecidos en las bases de la licitación serán:
  - 1.- Capital contable mínimo indicado en el recuadro de la presente convocatoria;
  - 2.- Testimonio de Acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, así como la documentación e identificación que acredite la personalidad del licitante o su representante; y,
  - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
  - 4.- Copia simple del Registro actualizado en la cámara de la industria de la construcción, cuando la empresa esté registrada.
- IV.- La propuesta deberá presentarse en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y en idioma español;
- V.- El origen de los fondos para la Obra provienen de Fideicomiso de Cuotas de la Universidad de Sonora;
- VI.- El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar;
- VII.- La Visita al lugar de la obra será partiendo de las oficinas de la Subdirección de Obras de la Universidad de Sonora, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria;
- VIII.- La junta de aclaraciones, el Acto de presentación y apertura de proposiciones y la notificación del fallo serán en el Auditorio de Licitaciones ubicado en el Edificio 3B planta baja de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, sito en Blvd. Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicada en el recuadro de la presente convocatoria;
- IX.- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el caso de que dos o más proposiciones satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Universidad, los contratos se adjudicarán al participante que presente la postura solventa más baja; y,
- X.- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento), de los cuales 20% será para compra de materiales y 10% para el inicio de los trabajos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Hermosillo Sonora, 21 de abril de 2015.

ATENTAMENTE

**M.I. Rafael Bojorquez Manzo**  
Director de Infraestructura